

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0215-2018-UNAM

Moquegua, 05 de Abril de 2018

VISTOS, el Oficio N° 093-2018-VIPAC-CO/UNAM del 03.04.2018, Informe N°155-2018-OPD/UNAM de 03.04.2018, Informe N°054-2018-DASA/VIPAC/UNAM de 02.04.2018 conteniendo el Plan de Trabajo "Charla de Inducción y Orientación a Ingresantes 2018 I", desarrollada por la Vicepresidencia Académica, Direcciones, Oficinas Académicas y de Investigación de la UNAM, los días 03 y 04 de Abril 2018; la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de Abril 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Informe N° 054-2018-DASA/VIPAC/UNAM del Jefe de la Dirección de Actividades y Servicios-DASA, de fecha 02.04.2018, remite al Señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, el PLAN DE TRABAJO DE LA CHARLA DE INDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN AL INGRESANTE 2018-I"; el cual tiene por objeto: *Orientar a los Ingresantes 2018-I, en el desarrollo de sus actividades académicas en su formación profesional en la UNAM. El Seminario Taller tiene programado dos eventos, el primer evento se realizó el día Martes 03.04.2018 en la Sede Moquegua, el segundo evento en la Filial ILO; y cuya temática comprende: 01) "Ley Universitaria N° 30220 - Reglamento Académico vigente, Reglamento de Matrícula"; 02) "Manejo del Sistema Académico en la web del Estudiante y otros; 03) "Uso de recursos de la Información físicos y virtuales de Biblioteca UNAM", 03) Asistencia Social - Comedor Universitario, Salud, Recreación y Deporte; 04) Concurso y Financiamiento de Proyectos de Investigación, 05) Convenios de Movilidad e Intercambio Estudiantil, 06) Defensoría Universitaria. Los Ponentes no han generado pago por servicios profesionales; con un Presupuesto ascendente a S/. 1,288.00 soles, que cubren para costos de Refrigerios para Estudiantes y Costo de Movilidad a Ilo; solicita sea aprobado mediante acto resolutivo, con eficacia anticipada.*

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05.04.2018, se acordó por UNANIMIDAD, Aprobar con eficacia anticipada al 03 de Abril 2018, el PLAN DE TRABAJO: "CHARLA DE INDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN A INGRESANTES 2018-I"; desarrollado en dos eventos, durante los días 03 y 04 de Abril 2018 en el Auditorio Central de la UNAM Sede Moquegua, y del Auditorio UNAM Filial ILO, y con participación de Ponentes Directores y Jefes de Oficinas Académicas y de Investigación de la UNAM; con un Presupuesto de S/. 1,288.00 soles.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de Abril de 2018.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar**, con eficacia anticipada al 03 de Abril 2018, el PLAN DE TRABAJO: "CHARLA DE INDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN A INGRESANTES 2018-I"; desarrollado en dos eventos, durante los días 03 y 04 de Abril 2018 en el Auditorio Central de la UNAM Sede Moquegua, y del Auditorio UNAM Filial ILO, y con participación de Ponentes Directores y Jefes de Oficinas Académicas y de Investigación de la UNAM; con un Presupuesto de S/. 1,288.00 soles, el cual consta de Cinco (05) folios, en anexo adjunto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar**, a Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Escuelas Profesionales, Dirección General de Administración y Oficinas de la UNAM; coordinar y disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



Presidencia  
VIPAC  
VP  
EP-UNAM (06)  
DIGA  
OEF  
OLOG  
OTIN  
OIMA  
Arch. (2)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL